	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		FECHA: 15/02/2013	
			VIGENCIA: 2013	


ACTA N° 008 de 2024	Fecha: 01 de marzo del 2024.	Hora Inicio: 10:00 am Hora Final: 10:38 am	LUGAR: Medios virtuales – grupo de WhatsApp
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial N° 007 de 2024 del Consejo Académico.			
Responsable de la Reunión: Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
FERNANDO SALGADO	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
OMAIRA ELIZABETH GONZALEZ GIRALDO	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
YOHANA MARIA VELASCO	DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRIAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		
JAVIER MARTINEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		X
WILSON GIRALDO PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES		X
ANDRES FELIPE GONZALEZ LASSO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES		X
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

INVITADOS / ASISTENTES



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA SINCRÓNICA NO PRESENCIAL N° 008 DE 2024

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Resoluciones Académicas

3.1 "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 099 de 2023"

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa al Presidente de la Sesión – Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día e informa que, no hay novedades, para la presente Sesión.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el orden del día previsto para la sesión.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la sesión.

3 RESOLUCIONES ACADÉMICAS

3.1 "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 099 de 2023".

La Vicerrectora Académica expresa que el numeral 14 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 –Estatuto General-, establece como una de las funciones del Consejo Académico:





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

aprobar y modificar los calendarios académicos.

Así mismo, en los artículos 3 al 16 del Acuerdo Superior No. 020 de 2021 -Reglamento Estudiantil- se expresa lo referente al proceso de inscripción, admisión y matrícula de aspirantes a programas de grado.

La Resolución Académica 099 de 2023, "*establece el calendario académico para la inscripción, admisión y matrícula de nuevos estudiantes en programas de pregrado ofertados en Villavicencio y Granada para el primer y segundo período académico del 2024*".

El Ministerio de Educación Nacional otorgó registro calificado a los programas de Ingeniería Forestal y Licenciatura en español e inglés, programas que entrarán a ser parte de la oferta académica de grado de la Universidad, para lo cual es necesario contar con el código SNIES que se encuentra proceso de asignación por parte del Ministerio de Educación Nacional.

En ese sentido, se hace necesario ajustar las fechas del proceso de inscripción para el Segundo Periodo Académico de 2024, establecidos en la Resolución Académica No. 099 de 2023, teniendo en cuenta la posibilidad de incluir nuevos programas académicos en la oferta del segundo periodo académico de 2024.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud pregunta, si la capacidad instalada ya está lista para recibir a estos nuevos programas, puesto que se sabe que la infraestructura tiene el uso al tope, así mismo, se debe tener en cuenta la realidad Institucional desde el punto de vista financiero y académico, puesto que abrir inscripciones incide directamente en la apertura de una corte y no se sabe si van a poder recibir clases en la sede teniendo en cuenta las condiciones mínimas de calidad para esta acción, visto lo anterior se abstiene de votar.

La Directora General de Currículo considera que es importante ampliar la fecha de inscripciones para poder tener los grupos completos, y más en el segundo semestre cuando tradicionalmente se presentan menos personas, además las discusiones acerca de las condiciones de infraestructura deben darse de manera presencial.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería opina que la administración ya debe ir trabajando en el tema de la capacidad instalada, para así poder ofertar estos programas con sus respectivas cortes.

La Vicerrectora Académica menciona que ya se reunió con la Facultades de estos programas para analizar la planeación académica que conlleva la apertura de estas cortes, así como con la Oficina de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

Ayudas Educativas, para verificar el tema de espacios y laboratorios, teniendo en cuenta esta información es que se llega a la conclusión de ampliar el horario de clases para la sede Barcelona hasta las 8 pm entre semana y los días sábados.

El Presidente de la Sesión manifiesta que esta autorización es solo para la inscripción y luego viene la apertura de la corte teniendo en cuenta la infraestructura disponible y la capacidad instalada, por esta razón en este momento se trae la modificación de las fechas de inscripción y luego se trae los cupos a ofertar; se somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica mediante votación nominal.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría aprueba el proyecto de Resolución Académica, según la siguiente votación:

Positivo: Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Director General de Proyección Social, Directora General de Investigaciones, Directora General de Currículo, Vicerrector de Recursos, Vicerrectora Académica, Rector.

Abstención: Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Ausencias: Representante de los Estudiantes, Representante de los Profesores, Representante de los Directores de Programa, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

OBJETO: "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 099 de 2023".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *Modificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 099 de 2023 en lo referente a las fechas de inscripción de nuevos estudiantes para el segundo período académico del año 2024.*
- *En lo no modificado en el artículo 1 del presente acto administrativo, mantiene su tenor literal y sus efectos correspondientes.*
- *Vigencia.*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Presidente de la Sesión manifiesta que, siendo las 10:33 horas se finaliza la Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial N° 008 de 2024.

En constancia firman,


CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 035 del 17 de septiembre de 2024, siendo Presidente y Secretario


MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: JLeón
Revisó: GQuintero